

Montevideo, 09 de marzo de 2018
Circular N° 05/18

**LICITACION ABREVIADA N° J7A68790
PLAZA**

Objeto: **ALQUILER DE CAMIONETA PICK – UP, FORMA MENSUAL, DOBLE CABINA SIN
CHOFER, CON KILOMETRAJE LIBRE, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE
CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS.**

Apertura: 2do. Llamado: **19 DE MARZO DE 2018 – Hora 13:00**

ACLARACIÓN QUINTA

- Esta Administración ha resuelto **emitir de oficio**, la siguiente aclaración:

En Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS, se sustituye:

Artículo 2.6 – CUPULA: Numerales 2.16.1, 2.16.2, 2.16.3 y 2.16.4 por el siguiente:

2.16 CUPULA: Previa coordinación con la firma adjudicataria, Antel se reserva el derecho de instalar cúpulas o cajones amurados en las camionetas, para el transporte de materiales y/o herramientas. Las cúpulas serán suministradas por Antel, retirándose de los vehículos al término de la licitación.

- Asimismo, ante consultas efectuadas por potenciales oferentes, esta Administración ha decidido emitir la siguiente Aclaración:

Pregunta: El precio que se va a pagar, es el mensual cotizado, o sobre el mismo se va a prorratear en función de los días que se utilice el vehículo? O el vehículo que se solicite siempre se va a utilizar por 1 mes?

Respuesta: Remitirse a lo establecido en Respuesta 3 de Aclaración Tercera, emitida el 14 de febrero de 2018.


Cra. María Cristina Soneira
Gerente de Área
Gestión de Contrataciones